

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Palma del Río**

Núm. 2.816/2023

Con fecha 23 de junio de 2023, la Sra. Alcaldesa-Presidenta ha dictado el Decreto anotado en el libro de resoluciones con número 1937/2023, cuyo tenor literal es el siguiente:

**"Decreto sobre nombramiento de miembros de la Junta de Gobierno Local.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y 52 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y en el ejercicio de la competencia que me atribuyen,

**HE RESUELTO:**

PRIMERO. Nombrar miembros de la Junta de Gobierno Local a los siguientes Concejales:

- Don Juan Manuel Trujillo García.
- Doña Rosa María Canovaca Segura.
- Don Nicolás Valbuena Roldán.
- Doña María de los Ángeles Zamora Cabrera.
- Don Eduardo López Povedano.

-Don Francisco Javier Navarro García.

-Don José Palma Contreras.

SEGUNDO. De conformidad con el artículo 53.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, es atribución propia e indelegable de la Junta de Gobierno Local la asistencia permanente a la Sra. Alcaldesa en el ejercicio de sus atribuciones.

TERCERO. De conformidad con el artículo 53.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, la Junta de Gobierno Local ejercerá las atribuciones que le deleguen, en virtud de lo dispuesto en los artículos 43 y 51, el Alcalde o el Pleno, así como aquellas atribuciones que expresamente les asignen las leyes.

CUARTO. De la presente resolución se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre, notificándose, además, personalmente a los designados, y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente al de la presente resolución".

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Palma del Río, 22 de junio de 2023. Firmado electrónicamente por la Secretaria General, María Auxiliadora Cope Ortiz.